

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha Fijación: 24/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00571	Ordinario	ALIRIO JOSE VASQUEZ SOMOZA	SOLUCIONES EN DRYWALL S.A.S	Auto niega amparo de pobreza COMUNÍQUESE por secretaría	23/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00586	Ordinario	MAURO DANILO AMADO AMADO	SANDRA BIBIANA CALLEJAS	Auto de Trámite RELEVAR de su nombramiento como curadora ad litem- NOMBRAR nuevo curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	23/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00605	Ordinario	CAMILO ALFONSO DELGADO ACOSTA	RICARDO CASTILLO SANCHEZ	Auto de Trámite RELEVAR de su nombramiento como curadora ad litem- NOMBRAR nuevo curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	23/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00059	Ordinario	HENRY ALBERTO ACEVEDO BUITRAGO	BRM S.A.	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	23/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00082	Ordinario	ULFA MARIA LARA MORALES	COMPASS GROUP SERVICE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	23/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00086	Ordinario	SINTRACOLPEN	KAREN ESTEFANIA ESPAÑA CHAVEZ	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	23/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00094	Ordinario	CENTURION S.A.S. EN REORGANIZACION	NUEVA EPS S.A.	Auto rechaza demanda por no subsanar- ARCHÍVESE	23/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00116	Ordinario	MABEL ROCIO MARTIN VILLAMIL	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA	Auto admite demanda ORDENA notificar al demandado	23/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba0b1212eaf6c0167348a5b92c4d613e08b4d57b258b7410147a329264f50f5**

Documento generado en 23/03/2022 05:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>